C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

L SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; siendo las nueve horas con cinco minutos del día seis de febrero del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013 - 2015; C. Vicente Estrada Iniesta; Presidente Municipal; C. Eric Jakob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor; C. Fernanda Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Eréndira Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Alcántara, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Guadalupe Dávila Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Cincuenta de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 115 fracción I, de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión Ordinaria;

Scanned by CamScanner

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona.	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor.
C. Beatriz Elizabeth Berenil Solís	Segundo Regidor Suplente
C. Fernando Sánchez Orozco.	Tercer Regidor.
C. Lizbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor.
C. Gisela Colín Vázquez.	Quinto Regidor.
C. Edmundo Abel Berenil Colín	Sexto Regidor.
C. Alberto Velázquez Pliego	Séptimo Regidor.
C. Celso Conrado López	Octavo Regidor.
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor.
C. Evelina Serrano Castillo.	Décimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 29, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. 11

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, someta a Consideración de los Integrantes del Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;

2. Lectura y aprobación del orden del día;

3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta de la sesión anterior No. cuarenta y Nueve y Sesión Extraordinaria No. Nueve de Cabildo;

4. Análisis, discusión y en su caso la aprobación para que el 15% de las participaciones Federales y Estatales, sean depositados, el fondo financiero del apoyo Municipal;

Scanned by CamScanner

Análisis, discusión y en su caso aprobación para el
cio de los tramites correspondientes para la construcción
e un panteón en la comunidad de Ejido Santa María Nati-
as;

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para la
odificación presupuestal de la obra denominada
n materiales pétreos en coordinación con
as, incluida en el programa FEFOM ejercicio fiscal 2013

. Clausura de la Sesión.

n caso de existir algún posicionamiento sobre este punto
e solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo
lguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento
ecabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo
ispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución
olítica de los Estados Unidos Mexicanos, 123
ones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y
oberano de México, y artículo 91 fracción I de la Or-
ánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento
aprobó y expide el Siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del Día
ra esta Sesión Ordinaria, ha sido aprobado por
nanimidad de votos con 12, votos a favor.

ACUERDO No. 111

favor de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta
Municipal para que al C. Secretario del H. Ayuntamiento
ceda a dar lectura al acta de Sesión Ordinaria
ta y Nueve y el acta extraordinaria No. Nueve de
y someta aprobación de los ediles el punto

Integrantes del Honorable Ayuntamiento está a su con-
sideración el acta de Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Nue

Scanned by CamScanner

y el acta de Sesión Extraordinaria No. Nueve de Cabildo, la cual les solicito si tienen alguna observación o comentario sirvan manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna en las actas, por lo que el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Hago de su conocimiento que el acta de Sesión Ordinaria No. Cuarenta y Nueve y Acta de Sesión Extraordinaria No. Nueve de Cabildo, han sido aprobadas por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO NO. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para que el 15% de las participaciones Federales y Estatales sean depositadas, el fondo financiero del Apoyo Municipal,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Presidente Municipal informa a los presentes que se somete a su consideración la solicitud de aprobación para la Celebración de Convenios entre este H. Ayuntamiento con el Gobierno del Estado, para crear el Fondo Financiero de Ahorro Municipal, por el 15% de las participaciones Federales por conducto de la Tesorería Municipal de Almoloya de Juárez, México.

Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo: Por lo que una vez expuesta la propuesta se procedio a recabar la votación

Scanned by CamScanner

correspondiente, de la cual se desprende el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Una vez analizado el punto se aprueba autorizar el Fondo Financiero de apoyo Municipal, derivado del 15% de las participaciones Federales, Instruyendo al Tesorero Municipal realizar los trámites correspondientes.

SEGUNDO: Se Instruye al Presidente Municipal y Secretaria realizar los trámites necesarios ante las instancias correspondientes a efecto de formalizar y dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V.

Análisis, discusión y en su caso la aprobación del Inicio de los trámites correspondientes para la construcción de un panteón en la Comunidad de Ejido Santa María Nativitas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto a tratar es en relación de la aprobación para el inicio de los tramites correspondientes para la construcción de un panteón en la Comunidad de Ejido Santa María Nativitas, lo anterior con base en el artículo 91-I del Reglamento de Panteones del Municipio. Está a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento, en tal virtud y en caso de existir algún comentario, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo lo anterior, se solicita se sirvan manifestar en la propuesta algún comentario al respecto, con fundamento en

Scanned by CamScanner

por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos por el Honorable Ayuntamiento, el inicio de los tramites correspondientes para la construcción de un panteón en la Comunidad de Ejido Santa María Nativitas.

SEGUNDO: Se instruye a la Séptima Regiduría realice los tramites Administrativos Conducentes para que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI

Análisis, discusión y en su caso su aprobación para la modificación presupuestal de la obra denominada "Adoquin con materiales pétreos en coordinación con otros programas incluida en el programa FEFOM, ejercicio fiscal 2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Dando Seguimiento al Orden del día, el Presidente Municipal, expone a los Integrantes del Cabildo lo Siguiente;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), contemplado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de

Scanned by CamScanner

México, para el ejercicio fiscal 2013, en su artículo 16 que prevé
recursos en el Capítulo 6000, que corresponde a la obra públi
a para el caso del Municipio de Almoloya de Juárez, ya que
se tiene autorizado por Gaceta del Gobierno del Estado de Méxi
co No. 22, de fecha 31 de Enero de 2013, bajo este orden de
ideas, se solicita de este cuerpo de edilicio la aprobación
para la modificación presupuestal de la obra denominada
Apoyo con materiales pétreos en coordinación con otros
programas, incluida en el Programa FEFOM ejercicio fiscal
2013, como se describen en el anexo correspondiente
cuadro No. 1.

CAPITULO	NOMBRE DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN
6000	Apoyo con Materiales Pétreos en Coordinación con otros Programas	FEFOM	CABILDO 14/01/2014 $730,000.00	$400,000.00

Está a consideración de los integrantes de este Honorable
el punto. En tal virtud y en caso de existir algún comen
miento sobre el punto, se solicita se sirvan manifestarlo
no habiendo ningún comentario al respecto el C. Presi
Estrada Inuesta, Presidente Municipal Constitucional instru
al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos
15 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos
dos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XIV de la Cons
tución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 F
racciones XLVI, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica
Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba
por unanimidad de votos a favor y expide los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la modificación presupuestal de
la obra denominada Apoyo con materiales pétreos,
en coordinación con otros programas, incluida en el
Programa FEFOM ejercicio fiscal 2013, como se describe en el
anexo correspondiente: Cuadro No. 1.

CAPITULO	NOMBRE DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO AUTORIZADO CABILDO 14/01/2014	REDUCCIÓN
6000	APOYO CON MATERIALES PETREOS EN COORDINACION CON OTROS PROGRAMAS	FEFOM	$730,000.00	$400,000.00

Scanned by CamScanner

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VIII

Acto seguido el Presidente municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 40 minutos, del día 06 de Febrero del año dos mil catorce, se cierra la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, el C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de Mexico, el día seis de febrero del año dos mil catorce.

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERICJACOB VELAZQUEZ CARMONA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JORGE GALVAN MARTINEZ
PRIMER REGIDOR

C. BEATRIZ ELIZABETH BECERRIL SOLIS
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

C. FERNANDO SANCHEZ OROZCO
TERCER REGIDOR

C. LIZBETH GARCIA
CUARTO REGIDOR

Scanned by CamScanner

C. EDITH COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR

C. COMUNDO ABEL BECERRIL SOLIS
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELÁZQUEZ PRIEGO
SEPTIMO REGIDOR.

C. CELSO CASTRO LOPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAN DÁVILA COLÍN
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR.

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LI SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día tierce[illegible] del año dos mil catorce, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013 - 2015; C. Vicente Estrada Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Colín Primer Regidor; C. Jorge Galván Martínez Síndico Municipal; C. Beatriz Elizabeth Becerril Solís, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Luz [illegible] Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vazquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. [illegible] Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Celso [illegible], Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Colín, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Décimo Regidor; C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; para llevar a cabo la LI Sesión Ordinaria de Cabildo.

Scanned by CamScanner